



Consejo
Nacional de la
Magistratura

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

GUIDO AGUILA GRADOS
Presidente

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

Pliego:

021 Consejo Nacional de la Magistratura

El Consejo Nacional de la Magistratura es un organismo autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales y se encuentra sometido sólo a la Constitución a su Ley Orgánica, y forma parte del Sistema Nacional de Justicia del Perú.

Artículo 1º Ley N° 26397

MISIÓN

Nombrar y ratificar a jueces, fiscales, Jefes de ONPE y RENIEC probos y competentes, así como destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, para contribuir con el fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad de la democracia.

VISIÓN

Organismo constitucional autónomo con elevado nivel de credibilidad, que innova formas inteligentes de evaluación, y desarrolla procesos justos y transparentes en la incorporación y separación de magistrados y autoridades civiles – administrativas, para consolidar instituciones públicas que sean reconocidas y aceptadas por la sociedad en su función de administración de justicia, de legalidad y fortalecimiento del sistema democrático.

CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA CONFORMACIÓN

- Un miembro, elegido por los Vocales Supremos Titulares de la Corte Suprema.
- Un miembro, elegido por la Junta de Fiscales Titulares Supremos.
- Un miembro, elegido por los Rectores de las Universidades Nacionales.
- Un miembro, por los Rectores de las Universidades Particulares.
- Un miembro, elegido por los integrantes de los Colegios de Abogados.
- Dos miembros, elegidos por los integrantes de los Colegios Profesionales no abogados.

Constitución Artículo 155º

Ley N° 26397 Artículo 17 y 20

ORGANIZACION

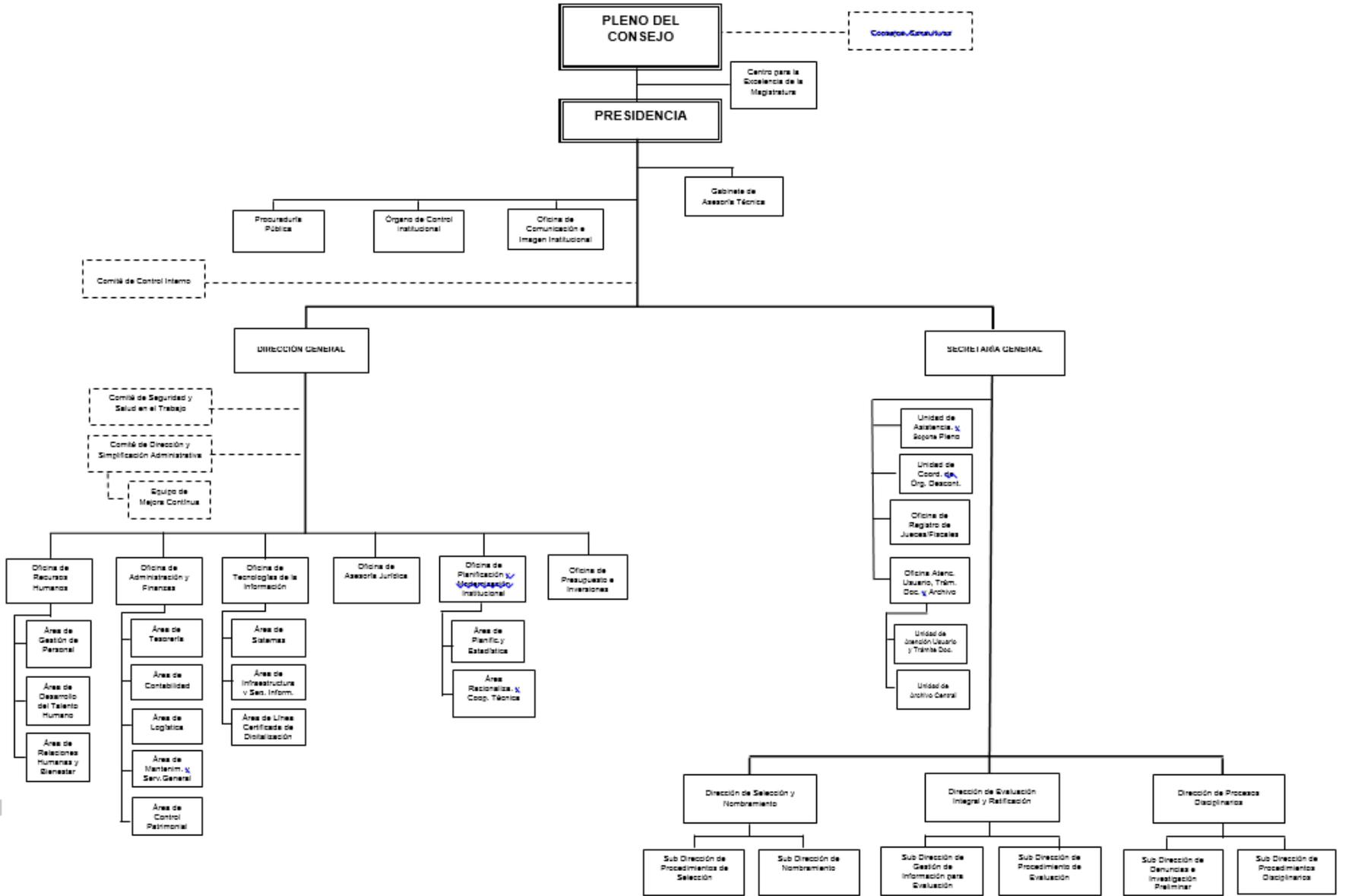
Tres órganos de línea:

- Dirección Procede Selección y Nombramiento;
- Dirección de Evaluación Integral y Ratificación; y,
- Dirección de Procesos Disciplinarios.

Actúan como órganos de soporte técnico al Pleno del Consejo integrado por los señores Consejeros, quienes evalúan los Procesos de Selección y Nombramiento, Evaluación Integral y Ratificación y de Procesos Disciplinarios.

Órganos y unidades orgánicas de dirección, asesoría, apoyo, control, defensa jurisdiccional, entre otros, según el marco normativo que regula la operatividad institucional del Sector Público.

ORGANIGRAMA CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA



FUNCIONES

1. Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles. Dichos nombramientos requieren el voto conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.
2. Ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años. Los no ratificados no pueden reingresar al Poder Judicial ni al Ministerio Público. El proceso de ratificación es independiente de las medidas disciplinarias.
3. Aplicar la sanción de destitución a los Vocales de la Corte Suprema y Fiscales Supremos y, a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias. La resolución final, motivada y con previa audiencia del interesado, es inimpugnable.
4. Nombrar y/o remover al Jefe de la ONPE y del RENIEC.
5. Mantener el registro de todos los Jueces y Fiscales a nivel nacional.
6. Extender a los Jueces y Fiscales el título oficial que los acredita.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

POLÍTICA

- Reducir en un 80% la provisionalidad para garantizar la seguridad jurídica en la administración de justicia.*
- Cubrir en un 80% las plazas de difícil cobertura, en zonas de menor desarrollo y mayor pobreza con altos índices de conflictos sociales.
- Cubrir las plazas creadas en virtud del Decreto Legislativo 30077- Ley Contra el Crimen Organizado en función de garantizar la seguridad ciudadana.
- Desarrollar procesos desconcentrados en los distritos judiciales para verificar in situ el desempeño de los Jueces y Fiscales y promover la participación ciudadana.
- Evaluar al 100% de jueces y fiscales que corresponde, para excluir a los no idóneos.
- Promover la participación de los mejores profesionales del derecho en las convocatorias para cubrir las plazas de Jueces y Fiscales.
- Promover la reforma de la administración de justicia, en función a la realidad: Innovar, desarrollar, modernizar y actualizar permanentemente los procesos funcionales para optimizar la gestión institucional y brindar excelencia en el servicio.

(*) se explica más adelante porque no se puede llegar al 100%)

PROBLEMAS QUE LIMITAN LA OPERATIVIDAD DEL CNM

CNM

LA OPERATIVIDAD DEL

a) Procesos de Línea:

- Alto nivel de provisionalidad de jueces y fiscales (38%)
- Débil integración e informatización de los procesos de línea.
- Limitada preparación de los postulantes a magistrados, por tanto bajo índice de nombramiento para las plazas convocadas a concurso.
- Limitaciones en la implementación de mecanismos de última generación la selección de magistrados.
- Las decisiones relacionadas con las sentencias de reincorporación de magistrado (de otras instituciones como el Poder Judicial y Tribunal Constitucional), la creación de nuevas plazas o las asignaciones a plazas superiores generan cambios permanentes en el número de las plazas puestas en concurso lo que hace variar las proyecciones de cobertura de dichas plazas.
- Limitaciones procesales que impiden el cumplimiento de plazos en los procesos funcionales.

b) Procesos administrativos y de apoyo:

- Limitaciones en las normas que impiden al CNM aplicar la función disciplinaria a los magistrados de niveles inferiores a Supremos, debido a que dicha función está inmersa en el Poder Judicial y el Ministerio Público (Proyecto de Sanción Menor).
- Carencia de un sistema informático de interoperabilidad que integre información de los organismos integrantes del Sistema de Administración de Justicia.
- Limitaciones para el uso de aplicativos informáticos en los procesos técnicos funcionales para los usuarios internos y externos.
- Incumplimiento de los magistrados en actualizar información en el registro de jueces y fiscales.
- Alta rotación del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

PROVISIONALIDAD

La Provisionalidad es un concepto que se aplica en el ámbito de la judicatura básicamente para referirse a aquellas plazas vacantes que son cubiertas por Jueces o Fiscales de un nivel inmediato inferior. Es importante anotar dos aspectos cuando tratamos de referirnos a este concepto: i) causas que originan la provisionalidad; y, ii) Cuál es el ente responsable de determinar las plazas vacantes y solicitar su cobertura al CNM?

Fácticamente, hoy la provisionalidad se origina ante 4 supuestos:

- I. El Poder Judicial o la Fiscalía de la Nación crean una plaza permanente.
- II. El Poder Judicial o la Fiscalía de la Nación crean una plaza transitoria.
- III. Existe una plaza con titular, pero éste asume un cargo en un nivel superior, esto puede ser de manera temporal (por ejemplo en el caso de cubrir un superior que está de vacaciones, entre otros casos); o permanente (por ejemplo en el caso de cese o fallecimiento de un Magistrado).
- IV. Existe una plaza con un titular, pero éste asume otro cargo por mandato legal.

Bajo estos supuestos, podemos concluir que un porcentaje de la provisionalidad siempre se va a mantener.

PROBLEMÁTICA: PROVISIONALIDAD DE JUECES Y FISCALES

En el Poder Judicial y Ministerio Público hay un total de 8,289 magistrados, de los cuales 2729 son del PJ y 5,560 del MP, existiendo una provisionalidad de 16.82%

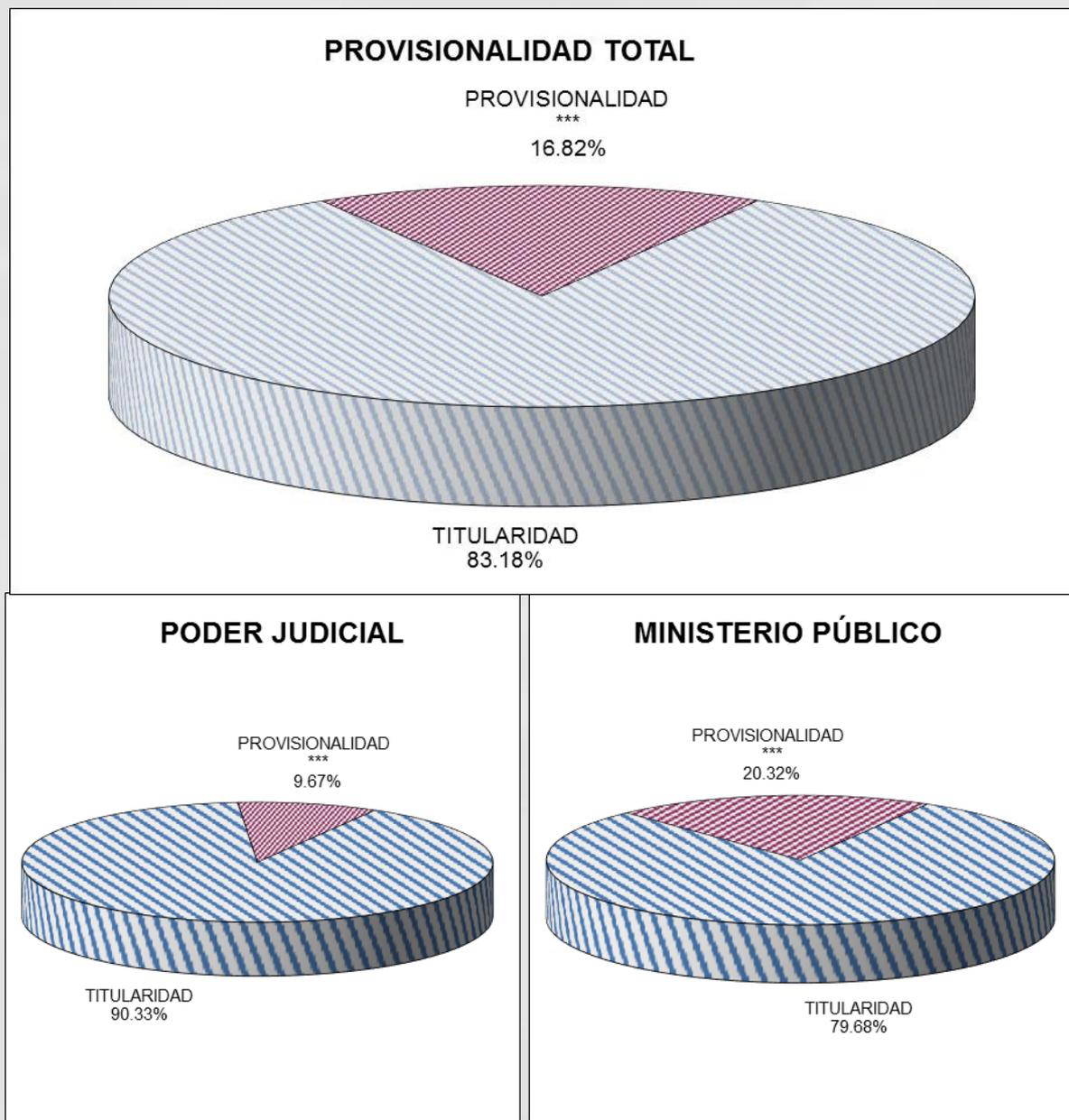
INSTITUCIÓN	TOTAL MAGISTRADOS *	PLAZAS VACANTES **	PROVISIONALIDAD ***
PODER JUDICIAL	2,729	264	9.67%
MINISTERIO PÚBLICO	5,560	1,130	20.32%
TOTAL	8,289	1,394	16.82%

* *Número de magistrados activos.*

** *Número de plazas vacantes: Dirección de Selección y Nombramiento*

*** *No considera magistrados nombrados que aún no se han incorporado, reservas por traslados ni plazas transitorias.*

PROBLEMÁTICA: PROVISIONALIDAD DE JUECES Y FISCALES



SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

NOMBRAMIENTO

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES

En el ejercicio 2016 se nombraron a 264 jueces y fiscales: 253 pertenecen al Poder Judicial y 11 al Ministerio Público.

Es importante indicar que la diferencia sustancial entre los nombramientos de jueces y fiscales se debió a que el Ministerio Público había solicitado al CNM no nombrar más fiscales puesto que la institución no contaba con presupuesto. Sin embargo, en el 2016 el Consejo inició dos concursos públicos con tal finalidad, respaldando el legítimo reclamo del Ministerio Público para que se le dote del presupuesto necesario que permita el cabal cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, se sometió a concurso un total 757 plazas vacantes, registrando a 7580 postulantes inscritos.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y

Metas alcanzadas en el 2016

CONVOCATORIAS

Convocatoria	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL
CONV. 008-2014-SN/CNM	0	05	05
Ministerio Público		05	05
CONV. 002-2015-SN/CNM	0	01	01
Ministerio Público		01	01
CONV. 004-2015-SN/CNM	0	12	12
Poder Judicial		12	12
CONV. 005-2015-SN/CNM	0	05	05
Ministerio Público		05	05
CONV. 006-2015-SN/CNM	95	56	151
Poder Judicial	95	56	151
CONV. 007-2015-SN/CNM	07	0	07
Poder Judicial	07	0	07
CONV. 001-2016-SN/CNM	28	01	29
Poder Judicial	28	01	29
CONV. 002-2016-SN/CNM	29	07	36
Poder Judicial	29	07	36
CONV. 003-2016-SN/CNM	18	00	18
Poder Judicial	18	00	18
	177	87	264



CONVOCATORIAS 2017

N°	Convocatorias	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
1	04-2015 Jueces Superiores			1	1
2	05-2015 Fiscales Superiores			3	3
3	06-2015 Jueces Especializados y Mixtos			10	10
4	01-2016 Jueces de Paz Letrados			1	1
5	02-2016 Jueces Especializados y Mixtos			8	8
6	03-2016 Jueces Superiores		18	1	19
7	04-2016 Jueces Especializados		25	2	27
8	05-2016 Jueces Especializados y J.Paz Letrados		34	5	39
9	06-2016 Fiscales multiples niveles		71		71
10	01-2017 Jueces de Paz Letrados	600	14		14
11	02-2017 Jueces Especializados y Mixtos	1195			
12	03-2017 Jueces Superiores	256	5		5
13	04-2017 Fiscales multiples niveles	1412			
14	06-2017 Jueces Supremos	109			
15	07-2017 Jefe de ONPE	13	1		1
Totales		3585	168	31	199

RESUMEN POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	POSTULANTES	Nombrados Votación Ordinaria	Nombrados Candidatos Reserva	TOTAL NOMBRADOS
PODER JUDICIAL	2,160	96	28	124
MINISTERIO PÚBLICO	1,412	71	3	74
ONPE	13	1		1
Totales	3,585	168	31	199

DIRECCION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO CONVOCATORIAS 2018

CONCEPTO	F.Adjunto Supremo y Superior, J y F Superior (3er Nivel)	J. Especializado y F. Provincial (2do Nivel)	J.Paz Letrado y F. Adjunto Provincial (1er Nivel)	TOTAL
	2018	2018	2018	2018
N° Convocatorias	1	1	1	3
N° de Plazas Convocadas	55	310	310	675
N° de Postulantes	330	1,860	2,790	4,980
N° de Postulantes Aprueban Examen Escrito	53	458	226	737
N° de Postulantes que aprueban Calificación Curricular	44	354	158	556
N° de Promedio de Sentencias, Dictámenes, Resol. Y otros por Postulante	212	1,832	904	2,948
N° de Nombramientos (Títulos)	19	194	117	330

EVALUACION Y RATIFICACION

KALIFICACION

EVALUACION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES

Metas alcanzadas en el 2016

Convocatoria	Periodo de Entrevista	Totales		En Trámite (**)				Totales	
		Magistrados Convocados	Magistrados excluidos (*)	Magistrados sometidos a proceso	Ratificado	No Ratificado en trámite	Pendiente de entrevista	Poder Judicial	Ministerio Público
001-2016-CNM	03,05, 06 y 07 de octubre de 2016	58	4	54	48	1	5	39	19
002-2016-CNM	Del 06 de diciembre al 19 de diciembre de 2016	83	5	78	78	0	0	31	52
003-2016-CNM	21 de diciembre de 2016	1	0	1	0	1	0	0	0
Valores en Unidades TOTAL (Concluidos)		142	9	133	126	2	5	70	71
Valores en Porcentajes					94.7%	1.5%	3.8%	49.6%	50.4%
								141	

(*) MAGISTRADOS EXCLUIDOS: Magistrados inicialmente convocados al proceso de Evaluación y Ratificación; y posteriormente excluidos por Renuncia al Cargo, Ascenso, Fallecimiento, Enfermedad, No alcanzar al periodo efectivo, Limite de edad; entre otros motivos.

EVALUACION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES

Metas alcanzadas en el 2017
Al 31 de agosto

Convocatoria	Periodo de Entrevista	Totales		En Trámite (**)			Totales		
		Magistrados Convocados	Magistrados excluidos (*)	Magistrados sometidos a proceso	Ratificado	No Ratificado en trámite (**)	Pendiente de entrevista	Poder Judicial	Ministerio Público
001-2017-RATIFICACION-CNM	10, 11, 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2017	97	14	83	81	2	0	28	55
002-2017-RATIFICACION-CNM	15, 16, 19 y 21 de junio de 2017	110	2	108	105	2	1	20	88
Valores en Unidades TOTAL (Concluidos)		207	16	191	186	4	1	48	143
Valores en Porcentajes					97.4%	2.1%	0.5%	25%	75%
								191	

(*) MAGISTRADOS EXCLUIDOS: Magistrados inicialmente convocados al proceso de Evaluación y Ratificación; y posteriormente excluidos por Renuncia al Cargo, Ascenso, Fallecimiento, Enfermedad, No alcanzar al periodo efectivo, Limite de edad; entre otros motivos.

EVALUACIÓN Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES METAS PROYECTADAS 2018

AÑO 2018	Número de Convocatorias	Número TOTAL de Magistrados convocados	Cantidad de Magistrados convocados por convocatoria			
	4	1549	387	387	387	388
Total	1549 magistrados convocados en el periodo 2018					

PROCESOS DISCIPLINARIOS

DISCIPLINARIOS

METAS ALCANZADAS EN EL 2016

LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016	
37	Destituciones firmes (26 Jueces y 11 Fiscales)
25	Procedimientos Disciplinarios abiertos
7	Investigaciones Preliminares abiertas
132	Denuncias tramitadas
248	N° de resoluciones

Desde la fecha de publicación del Nuevo Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, 01 de Julio 2016, se dinamizó la producción de resoluciones.

• LOGROS OBTENIDOS

En el siguiente cuadro, se informa la cantidad de denuncias, investigaciones preliminares, procedimientos disciplinarios y resoluciones que tramitó la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.

LOGRO OBTENIDO AL 31/08/2017	
77	Denuncias recepcionadas
4	Investigaciones Preliminares abiertas
36	Procedimientos Disciplinarios abiertos
24	Destituciones firmes
153	N° de resoluciones

Nota: Asimismo, se reitera que las denuncias son interpuestas por cualquier persona afectada, en ejercicio de sus derechos y los procedimientos disciplinarios se inician de oficio a consecuencia de las investigaciones preliminares o a propuesta por el Poder Judicial y Ministerio Público

PROCESOS DISCIPLINARIOS 2018

PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DEL 2018	
140	Denuncias recepcionadas
4	Investigaciones Preliminares abiertas
5	Investigaciones Preliminares concluidas
48	Procedimientos Disciplinarios abiertos
64	Procedimientos Disciplinarios concluidos *
41	Destituciones firmes
268	N° de resoluciones

* Con destitución, sanción menor, absolución o archivamiento por otro motivo

**CONSTRUCCIÓN
LOCAL
INSTITUCIONAL**

INSTITUCIONAL

FOCUS

AVANCE DE LA OBRA “Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación, Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales, del Consejo Nacional de la Magistratura a Nivel Nacional, mediante Fortalecimiento Integral de la Organización”.

La obra presenta al 31 de agosto del 2017, un avance del 50.72% en la especialidad de estructura se encuentra culminado las placas, columnas, vigas losa armada , techo aligerado , caja de ascensor , escalera a la azotea desde el sótano hasta el piso 12 , escalera a la azotea y escalera del ingreso principal, la escalera 03 en un 80% , las columnetas del piso 01 al piso 12 en un 98%.

En la especialidad de arquitectura se encuentra en ejecución los acabados : en el piso 02 y 03 iniciando la instalación de drywall, la instalación con piso de porcelanato pulido gris en los pisos 04,05 y 06 así como la instalación de porcelanato en los servicios higiénicos en un 95% , en el piso 07 en un 80% y en el piso 08 en un 20%, vestiduras de derrames en puertas y ventanas del piso 01 al piso 12 en un 80% ,tarrajeo de los 05 sótanos, semisótano, 12 pisos, la fachada principal al 100%.

En la especialidad de instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas en ejecución la instalación de tubería empotrada de ventilación , instalación de la tubería de la red de desagüe interior los servicios higiénicos y kitchenette desde el piso 03 hasta el piso 12 al 100%, la instalación de salidas de tomacorriente , alumbrado y fuerza en un 60% desde el sótano 05 hasta la azotea.

FICHA TECNICA DE LA OBRA

OBRA	:	"Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación, Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales, del Consejo Nacional de la Magistratura a Nivel Nacional, mediante Fortalecimiento Integral de la Organización"
UBICACIÓN	:	Av. Paseo de la Republica N° 3285 - San Isidro
CONTRATO DE OBRA	:	N° 24-2015-CNM
CONTRATISTA	:	CONSORCIO SAN ISIDRO
MODALIDAD DE EJECUCION	:	SUMA ALZADA
MONTO CONTRATO	:	S/ 32,176,263.24
ADICIONAL N° 01	:	S/ 5,048.19
DEDUCTIVO VINCULADO N° 01	:	S/ 5,179.20
EJECUCION AL 30.08.2017	:	100%
ADICIONAL N° 02	:	S/ 1,568,961.65
DEDUCTIVO VINCULADO N° 02	:	S/ 846,125.60
EJECUCION AL 30.08.2017	:	100%
ADICIONAL N° 03	:	S/ 295,021.17
DEDUCTIVO VINCULADO N° 03	:	S/ 213,712.31
EJECUCION AL 30.08.2017	:	100%
ADICIONAL N° 06	:	S/ 2,938,266.54
DEDUCTIVO VINCULADO N° 06	:	S/ 1,366,965.29
EJECUCION AL 30.08.2017	:	21.44%
PLAZO DE EJECUCION	:	749 DIAS CALENDARIO
INICIO PLAZO EJECUCION	:	13/12/2015
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	18 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 05	:	50 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 06	:	34 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 07	:	06 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 08	:	15 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 09	:	77 DC
AMPLIACION DE PLAZO N° 10	:	150 DC
EJECUCION DE OBRA AL 31.08.2017	=	50.72%
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	:	01/01/2018
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. CARLOS CANALES QUIRONES
SUPERVISOR DE OBRA	:	CONSORCIO SUPERVISOR LIMA
JEFE SUPERVISION	:	ING. ORLANDO CASTILLO DIAZ
CONTRATO DE SUPERVISION	:	N° 26-2015-CNM
PRESUPUESTO BASE	:	S/ 1,877,520.00
MONTO CONTRATO	:	S/ 1,589,760.00
ADICIONAL N° 01	:	S/ 107,262.88



Tanto al contratista como al supervisor, se ha otorgado los pagos correspondientes previstos en el contrato y la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Sin embargo, se efectúa una Demanda Adicional al presupuesto 2018, en Adquisición de Activos No Financieros, hasta la culminación de la Construcción del Edificio de acuerdo al siguiente cuadro:

DEMANDA POR ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Ampliación tres pisos	6,500,000.00
Supervisión	400,000.00
Alquileres	620,186.00
Implementación Tecnologías	11,800,000.00
Implementación Equipamiento	8,200,000.00
	S/. 27,520,186.00

METAS INSTITUCIONALES 2018-2020

Meta	Unidad de Medida	2018	2019	2020
ACCIONES CENTRALES				
Acción y Control	Acción	36	36	36
Acciones Administrativas	Acción	698	690	698
Acciones de la Alta Dirección	Acción	670	670	698
Asesoramiento Jurídico - Administrativo	Accion	214	222	221
Planeamiento y Cooperación Técnica	Acción	41	41	41
Presupuesto e Inversiones	Acción	228	231	232
Tecnologías de la Información	Acción	8	8	8
ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
Pago de Pensiones.	Planilla	12	12	12
Procesos Disciplinarios	Resolución	302	331	320
Evaluación de Magistrados	Persona Eval.	1549	1157	1313
Expedición de Títulos y Jurament. de J y F	Título	660	783	520
Registrar, actualizar los expedientes de jueces y fiscales	Accion	30	30	30
Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a nivel Nacional	Obra	100%	0	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016

2016

2016

EJECUCION DE GASTO VS PRESUPUESTO AL 31.12..2016
TODA FUENTE
(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCION	SALDO	%
GASTOS CORRIENTES	26,465,308.00	31,824,752.00	30,886,132.94	938,619.06	98.64
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,443,608.00	12,811,218.00	12,794,278.60	16,939.40	99.87
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,349,800.00	1,408,203.00	1,408,201.53	1.47	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,535,900.00	17,321,834.00	16,400,160.20	921,673.80	94.68
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	283,497.00	283,492.61	4.39	100.00
GASTO DE CAPITAL	21,927,437.00	26,663,812.00	16,409,046.59	10,254,765.41	61.54
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,927,437.00	26,663,812.00	16,409,046.59	10,254,765.41	61.54
	48,392,745.00	58,488,564.00	47,295,179.53	11,193,384.47	80.09

EJECUCION DE GASTO VS PRESUPUESTO AL 31.12..2016

TODA FUENTE

(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PIM 2016	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,811,218.00	12,794,278.60	16,939.40	99.87
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,408,203.00	1,408,201.53	1.47	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,321,834.00	16,400,160.20	921,673.80	94.68
2.5 OTROS GASTOS	283,497.00	283,492.61	4.39	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,663,812.00	16,409,046.59	10,254,765.41	61.54
	58,488,564.00	47,295,179.53	11,193,384.47	80.86

Ejecución del Gasto vs Presupuesto Institucional Modificado del CNM



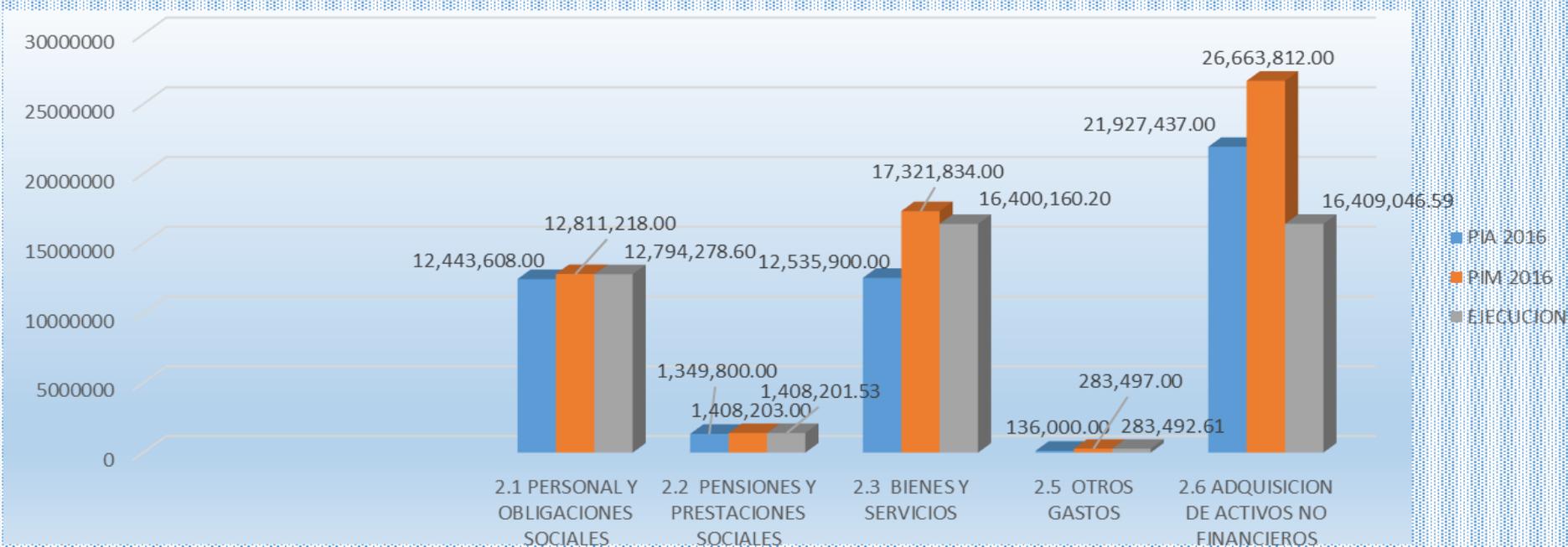
EJECUCION DE GASTO VS PRESUPUESTO AL 31.12..2016

TODA FUENTE

(EN NUEVOS SOLES)

GENERICA	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,443,608.00	12,811,218.00	12,794,278.60	16,939.40	99.87
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,349,800.00	1,408,203.00	1,408,201.53	1.47	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,535,900.00	17,321,834.00	16,400,160.20	921,673.80	94.68
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	283,497.00	283,492.61	4.39	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,927,437.00	26,663,812.00	16,409,046.59	10,254,765.41	61.54
	48,392,745.00	58,488,564.00	47,295,179.53	11,193,384.47	80.86

Ejecución del Gasto vs PIA - PIM al 31.12.2016

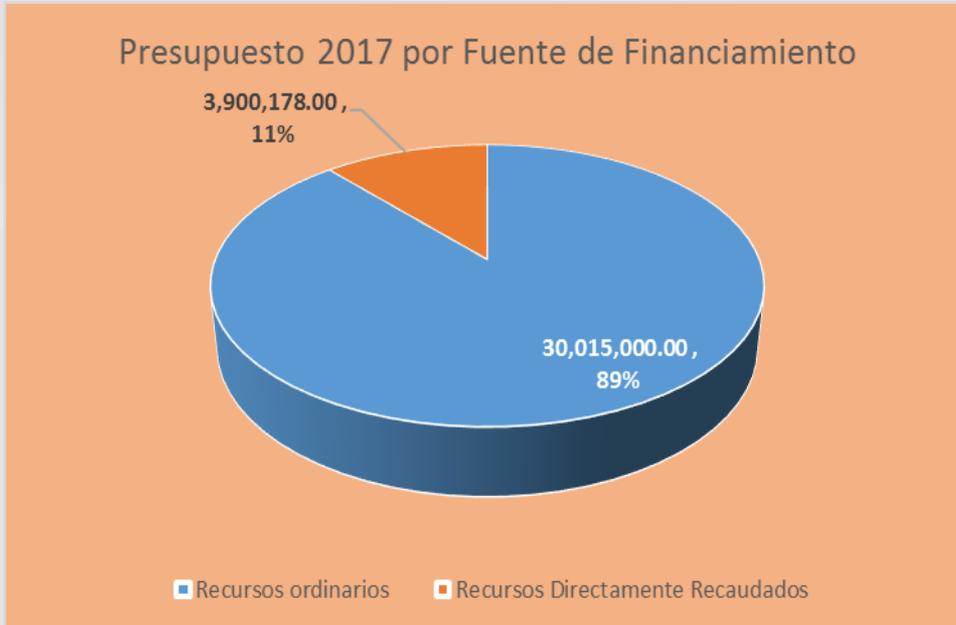


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO 2017



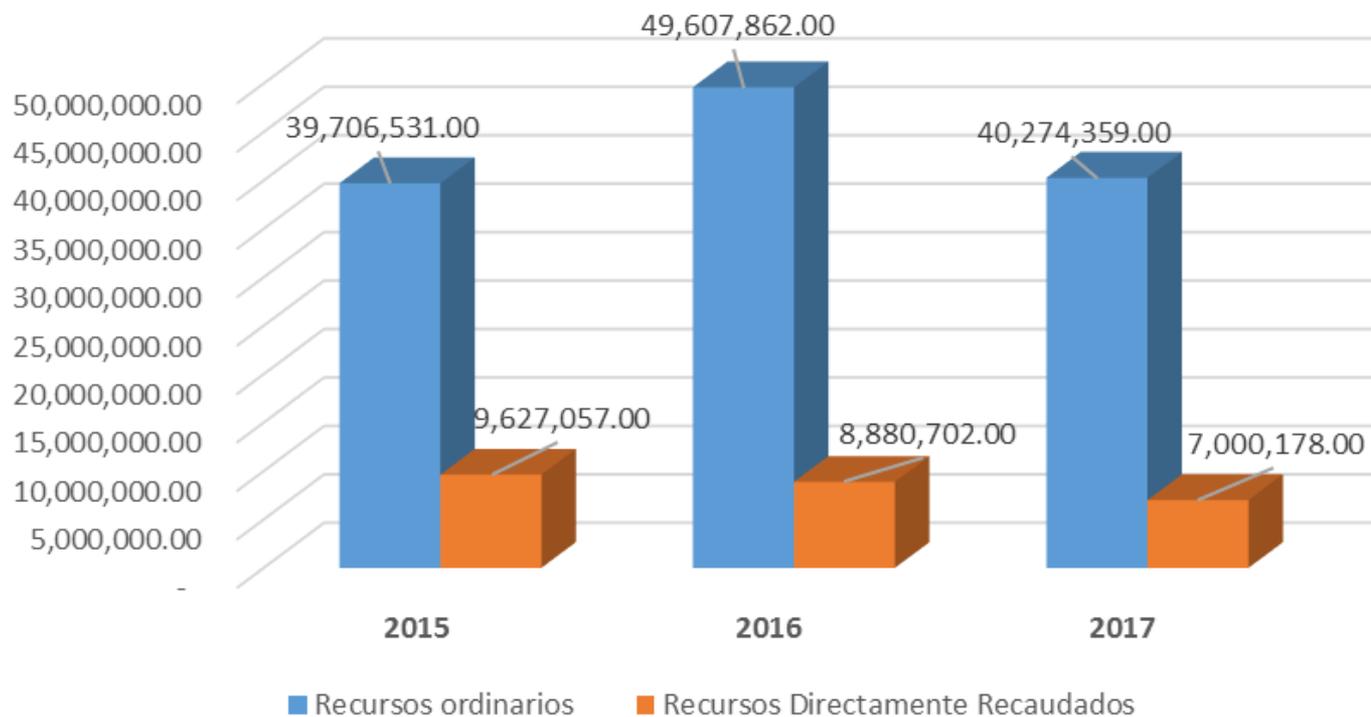
- ***El monto asignado por el MEF para el Ejercicio Presupuestal 2017 es S/. 33,915,178.00, por toda fuente, por Recursos Ordinarios el importe de S/. 30,015,000.00 (93.51 %) y, por Recursos Directamente Recaudados el importe de S/. 3,900,178.00 (6.49 %)***
- ***Presupuesto que resulta insuficiente para el logro de metas proyectadas***

PRESUPUESTO 2017 PIM EJECUCIÓN SALDO AL 30 DE AGOSTO 2017

PIA PIM EJECUCION 2017

GENERICA	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCION	SALDO	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,169,402.00	13,177,160.00	7,964,414.82	5,212,745.18	60.44
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	1,526,776.00	1,531,420.00	937,740.34	593,679.66	61.23
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,163,000.00	16,215,827.00	11,502,970.24	4,712,856.76	70.94
2.5 OTROS GASTOS	256,000.00	281,000.00	253,032.85	27,967.15	90.05
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,800,000.00	16,069,130.00	8,367,884.11	7,701,245.89	52.07
TOTAL EJECUCION	33,915,178.00	47,274,537.00	29,026,042.36	18,248,494.64	61.40

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 EN RELACION A AÑOS ANTERIORES



EJECUCION PRESUPUESTAL 2011 AL 2017



Nota: En el ejercicio presupuestal 2016 fue la ejecución de gasto mas alta por la construcción de Local Institucional de S/ .58,488,564.00 por única vez por tratarse de la construcción del Local Institucional.

DEMANDA GLOBAL 2018

2018

GLOBAL

Demanda Global 2018

GENERICA DE GASTO	(a) ASIGNACION DE RECURSOS ORDINARIOS MEF	(b) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS	(c= a+b) ASIGNACION MEF (+) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS	(d) ASIGNACION PRESUPUESTAL ENTIDAD RDR	(c + d) DEMANDA GLOBAL RO + RDR
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,016,000	9,296,391	22,312,391	161,000	22,473,391
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	705,000	-	705,000	827,000	1,532,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,663,000	4,605,680	15,268,680	3,200,000	18,468,680
2.5 OTROS GASTOS	136,000	-	136,000	-	136,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	27,520,186	27,520,186	300,000	27,820,186
TOTAL S/.	24,520,000	41,422,257	65,942,257	4,488,000	70,430,257

SUSTENTO DE LA DEMANDA ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

GENERICA DE GASTO	(b) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,296,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,605,680
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,520,186
TOTAL S/.	41,422,257



DEMANDA ADICIONAL PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

- Ocasionales Adeudo de CTS a los trabajadores	1,265,995
- Financiar Nueva Escala de Remuneraciones	8,030,395
	S/. 9,296,390

SUSTENTO DE LA DEMANDA ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

GENERICA DE GASTO	(b) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,296,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,605,680
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,520,186
TOTAL S/.	41,422,257



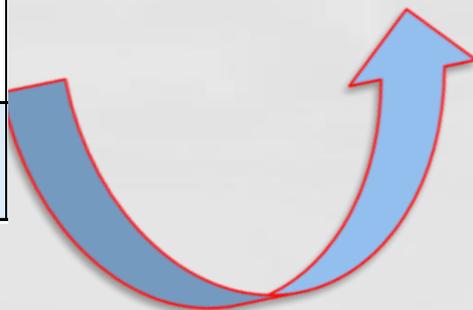
DEMANDA ADICIONAL - BIENES Y SERVICIOS	
Pasajes y gastos de Transportes (Descentralización CNM)	550,000.00
Viáticos y Asignaciones (Descentralización CNM)	550,000.00
Otros servicios de Publicidad y Difusión	550,000.00
Consultorías Personas Jurídicas (Excelencia de la Magistratura)	330,000.00
Consultorías Personas Naturales (Organos de Línea)	660,000.00
Consultorías Personas Jurídicas (Excelencia de la Magistratura)	660,000.00
Consultorías Personas Naturales (Organos de Línea)	650,000.00
Capacitación para Excelencia de la Magistratura/ y Órganos de línea	295,680.00
Asesorías Persona Natural Excelencia de la Magistratura/ y Organos de línea	360,000.00
	S/. 4,605,680.00

SUSTENTO DE LA DEMANDA ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

GENERICA DE GASTO	(b) DEMANDA ADICIONAL RECURSOS ORDINARIOS
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,296,391
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,605,680
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,520,186
TOTAL S/.	41,422,257

DEMANDA POR ACTIVOS NO FINANCIEROS

Ampliación tres pisos	6,500,000.00
Supervisión	400,000.00
Alquileres	620,186.00
Implementación Tecnologías	11,800,000.00
Implementación Equipamiento	8,200,000.00
S/. 27,520,186.00	







Consejo
Nacional de la
Magistratura

GRACIAS

GRACIAS